

2023-316

Auto de sustanciación número 2282

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

En el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de la causante **LIGIA MURILLO DE MONTOYA**, promovido por **LIGIA MONTOYA MURILLO**, se agrega el escrito presentado por **DELIO MONTOYA MURILLO**, a quien se reconoce como interesado en el presente trámite, en calidad de hijo de la causante y se autoriza para actuar en nombre propio.

De otro lado se reconoce personería amplia y suficiente al **DR. MIGUEL LÓPEZ HERRERA**, para actuar en nombre y presentación de la señora **LUZ ESTELLA MONTOYA MURILLO**, a quien se reconoce como interesada en calidad de hija de la causante, manifestando aceptar la herencia con beneficio de inventario

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53af05412c2ef1d1fe4ad017cca77f4baf86f03ce41070ea73c8d63bf9351eb4**

Documento generado en 18/12/2023 10:17:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>